

**José Manuel Jiménez Guerrero, Jefe del Servicio de Órganos Urbanísticos y Seguimiento Normativo de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana,**

**CERTIFICA:**

**Primero:** Que conforme a lo establecido en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acordó, mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda de fecha 20 de febrero de 2024 la realización del trámite de Consulta Pública, previa a la elaboración del proyecto de Decreto referenciado.

**Segundo:** Que durante el plazo concedido al efecto, el cual comenzó el día 21 de febrero de 2024 y finalizó el día 13 de marzo de 2024, no se han recibido aportaciones u observaciones en relación a dicho trámite.

EL JEFE DE SERVICIO DE ÓRGANOS URBANÍSTICOS Y SEGUIMIENTO NORMATIVO  
Fdo.: José Manuel Jiménez Guerrero



FIRMADO POR	JOSE MANUEL JIMENEZ GUERRERO	14/03/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	